



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ANACONA VERA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO, GRADO 13,° EM**

DECRETO N° 635

CHILLAN VIEJO, 06/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 06 de Abril de 2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 13° EM , desde el día 09/04/2009 al 09/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / FFV / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes